

La Corporación de Radio y Televisión Española S.A., S.M.E. está interesada en la siguiente contratación:

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	*IMPORTE MÁXIMO (I.V.A. no incluido)
S-08897-2018	ALQUILER TOWERCAM CON OPERACIÓN – ESPECIAL MANUEL CARRASCO	6.500,00

*Todo incluido

ENVÍO DE PROPUESTAS Y CONSULTAS

Las proposiciones se presentarán **antes de las 10:00 horas del día 21 de noviembre de 2018** en la dirección (<https://licitaciones.rtve.es>). Cualquier consulta relacionada con este expediente podrán hacerse en esta misma dirección.

Se adjunta “Pliego especificaciones técnicas” y “Modelo de proposición económica” (Anexo I).

Serán rechazadas las ofertas que superen el importe de licitación.

CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

1) Objeto de la contratación.

ALQUILER TOWERCAM CON OPERACIÓN PARA LAS GRABACIONES DEL ESPECIAL MANUEL CARRASCO

2) Precio máximo: 6.500,00 €

Precio que incluye todos los conceptos necesarios para la realización del servicio (transporte, montaje/desmontaje del camrail, así como del soporte técnico para solucionar posibles incidencias y entrega del equipo montado y ajustado para su correcta operación)

3) Duración y plazo de ejecución: del 24 al 18 de noviembre de 2018

Plan de trabajo:

Día 24/11/18 - Horario de 12 a 22 h.- Montaje del camrail y pruebas técnicas

Día 25/11/18 - Horario de 15 a 22 h.- Ensayos

Día 26/11/18 - Horario de 15 a 01 h.- Grabación

Día 27/11/18 - Horario de 15 a 01 h.- Grabación

Día 28/11/18 - Horario de 15 a 01 h.- Grabación

Estos horarios previstos pueden estar sujetos a variación por necesidades de producción sin que esto genere cargo económico.

4) Lugar de ejecución.

Estudio 1 de Prado del Rey

5) Criterios de adjudicación del expediente.

La adjudicación del contrato se acordará en base a la mejor relación calidad-precio/propuesta más económica, de entre aquellas ofertas técnicas que resulten aptas, de acuerdo con a los siguientes criterios de valoración:

- Condiciones económicas (precio): 100 puntos

La valoración de los puntos asignados al precio, se repartirán conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos oferta X} = \text{PPMM} (2 - \text{Oferta X} / \text{Oferta más baja})$$

Siendo PPMM la puntuación asignada a las condiciones económicas.

6) Garantía definitiva.

No se exige

7) Régimen de pagos.

Mediante transferencia bancaria, en un solo pago, tras la emisión por el proveedor de la correspondiente factura, y una vez RTVE haya certificado la correcta ejecución de la contratación, todo ello de conformidad con los plazos legalmente establecidos y en un plazo de 60 días.

8) Penalidades.

Si el contratista, por causas imputables al mismo, hubiera incurrido en demora respecto del plazo total o respecto de los plazos parciales, RTVE podrá imponer una penalización de un 1 % semanal, calculada día a día, sobre el importe de los servicios retrasados, a descontar de las facturas pendientes de pago.

En ningún caso, la constitución en mora del contratista requerirá interpelación o intimación previa por parte de RTVE. En caso de tener que aplicarse las penalizaciones, el importe de las mismas será directamente descontado de la factura pendiente de pago.

9) Documentación administrativa.

En el supuesto de que la propuesta fuera objeto de adjudicación, se le requerirá para que, en el plazo de 2 días, presente la siguiente documentación:

- **Certificaciones** oficiales de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la **Agencia Tributaria y la Seguridad Social.**
- **Póliza de responsabilidad civil** en vigor o justificante de pago donde aparezcan: compañía aseguradora, empresa asegurada, importe de la póliza y período de vigencia de la misma, que deberá comprender el plazo previsto de ejecución de la contratación.

10) Procedimiento CAE.

Tanto el adjudicatario como cualquier subcontrata que pudiera intervenir en este [servicio/obra/suministro](#) como requisito previo e imprescindible al inicio de la ejecución de la prestación del servicio, deberá cumplir con el Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales (CAE) de RTVE publicado en (<https://licitaciones.rtve.es/html/actividades-empresariales>)

11) Confidencialidad.

El adjudicatario acepta que todos los borradores, fórmulas, especificaciones, libros, manuales de instrucciones, informes diarios, libros contables, cuentas, secretos e instrucciones de trabajo orales o escritas concernientes a la actividad de RTVE, sus métodos, procedimientos, técnicas o equipos, así como cualquier otra información a la que tengan acceso o reciban tienen el carácter de confidencial. Asimismo, se compromete durante la vigencia del contrato resultante del presente expediente de contratación, así como una vez extinguido éste, a no utilizar en detrimento de RTVE, ni a divulgar a terceros, excepto en el ejercicio de sus funciones por virtud del presente contrato, cualquier información recibida en virtud del desempeño de su relación comercial o profesional con RTVE o como consecuencia de la misma, sea referida a RTVE u otras sociedades clientes o relacionadas con RTVE.

Esta cláusula se entiende sin perjuicio de las obligaciones que resulten de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

12) Condiciones Generales de Contratación.

Se especifican en la página Web de RTVE

(https://licitaciones.rtve.es/resources/normativa/contratacion/Condiciones_Generales_Pedidos_--_2018.pdf)

Se ruega acuse de recibo

Anexo I**MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

D./D^a
(Nombre y dos apellidos)
provisto de D.N.I. número, expedido con fecha y domiciliado en
..... calle/plaza, DP, en calidad de
..... de la
(cargo que ocupa) (nombre o razón social)
con NIF y domicilio social en DP número,
calle/plaza número, conforme acredita con
Poder, enterado del procedimiento general tramitado para adjudicar el expediente **S-08897-2018 "ALQUILER TOWERCAM CON OPERACIÓN – ESPECIAL MANUEL CARRASCO"**.

A tal efecto, se comprometo a prestarlo con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en esta Petición de Oferta, que ha examinado y expresamente acepta, señalando como características de su proposición las siguientes:

A. Precio ofertado, expresado sin IVA u otros impuestos indirectos equivalentes:

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	*IMPORTE MÁXIMO (I.V.A. no ncluido)
S-08897-2018	Alquiler towercam con operación - Especial Manuel Carrasco	€

*Todo incluido

....., a de de 20__
- FIRMA - (Obligatoria)
